



piedad, sortee los documentos, y efectos necesarios
 p.^o su culto; permitiendo además el libre uso de las
 aguas de una fuente que hay en la propia hazienda
 da; considerando que esta Ciudad el día de Patrocinio de
 aquella Señora, y facultad de disponer de las aguas
 siempre que cada vez sea conduciéndolas a esta po-
 blación; todo con arreglo a el acuerdo de concepción
 hecho por este Ayuntamiento en día de Septue. de
 mil setecientos ochenta y siete; en cuyo concepto
 y haciendo verificada el expediente esta compra con
 las mínimas cargas y obligaciones según aparece de
 la cota de obligación q.^{ta} ha otorgado en primero de
 Septue. ult.^o ante el Sr. D. José Antonio de
 Alcazar Novas de que acompaña copia p.^{ta} el de-
 bido conocimiento de este Ayuntamiento, a fin de que
 como legítimo patrono de aquel terreno, le p.^{ta} en
 q.^{ta} cuanto crea conduciéndola p.^{ta} el bene de su
 deber; con la dema. que contiene dha. Instancia,
 la cual manifestaron los infrascriptos Sr.^s, haue-
 les entregado en el día de la fecha, como aparece
 de la nota puesta en ella. Entendido todo